

IV PREMIO SEDAR-BAXTER DE ANESTESIA INHALATORIA

Patrocinado por Baxter, SL

La Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Tratamiento del Dolor con el patrocinio de Baxter SL convoca el IV premio al mejor trabajo sobre Anestesia Inhalatoria.

BASES

1. Podrán concurrir todos los médicos españoles, en periodo de residencia o con especialidad en anestesiología y debiendo ser socios de la SEDAR, al menos, el primer firmante.
2. Los trabajos que opten al premio deberán reunir las siguientes condiciones:
 - a. Ser un trabajo original
 - b. Haber sido desarrollado en España
 - c. Utilizar en su diseño y desarrollo Desflurano
3. Se valorarán los trabajos que sigan las siguientes líneas de investigación:
 - Periodo de recuperación en paciente geriátrico.
 - Periodo de recuperación en paciente obeso.
 - Paciente pediátrico.
 - Periodo de recuperación en Neurocirugía.
 - Periodo de recuperación en cirugía de larga duración.
 - Periodo de recuperación en paciente con patología respiratoria.
 - Protección orgánica y disminución de la respuesta inflamatoria en el post-operatorio.
 - Comparativas con TIVA , Anestesia Regional y combinada.
 - Estudios con mascarilla laríngea.

4. DOTACIÓN DEL PREMIO: **2.500 €.**
5. Para optar al premio podrán presentarse trabajos que reúnan todos los requisitos de la convocatoria **hasta el 28 de Abril de 2017.**
6. La presentación de trabajos se realizará directamente en la sede de la SEDAR José Abascal nº 46, 1º-A, 28003 Madrid o por correo certificado dirigido a esta misma dirección indicando en el sobre 'Premio SEDAR-BAXTER en Anestesia Inhalatoria o bien enviándolo por correo electrónico a _____
7. El jurado calificador estará constituido por 3 miembros de la junta directiva de la SEDAR, actuando como secretario, con voz pero sin voto, una persona designada por Baxter.
8. En el supuesto de que el jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
9. La decisión del jurado responderá a criterios de independencia y objetividad, y se considerará inapelable.
10. Los trabajos presentados podrán ser publicados, con registro ISBN, en su integridad o resumidos, debiendo constar que han sido presentados al premio SEDAR-Baxter 2017, 4ª edición.
11. El premio será hecho público durante el Congreso Nacional de la SEDAR de 2017 y la entrega del mismo al ganador tendrá lugar en un acto especial organizado por la SEDAR.
12. La participación en este premio incluye la aceptación de las bases de esta convocatoria.